



ACUERDO No. CSJCAUA17-314  
Miércoles, 17 de mayo de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juez Penal del Circuito de Puerto Tejada, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Secretario Nominado”

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Penal del Circuito de Puerto Tejada, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.-** Formular ante el Juez Penal del Circuito de Puerto Tejada, la lista de elegibles para el cargo de **SECRETARIO NOMINADO**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	25364741	ORDOÑEZ ORDOÑEZ MARIA DEL PILAR	CARERA 6 # 11-51 B/ CENTRO	3113833866- 8293840	CALOTO	mapior73@yahoo.es	650,11

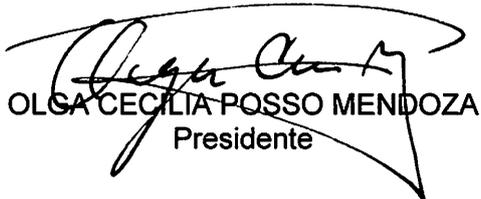
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
2	25282355	CORTES QUIÑONES CARMEN SILVANA	CALLE 2N # 13-55 B/CADILLAL	3014321914  3176702128	POPAYAN	silvanitacortesq@hotmail.com	602,90
3	34550598	SATIZABAL ORDOÑEZ LUZ MARITZA	OF. 702 EDIFICIO CESAR NEGRET Carrera 7N No. 1-66	3004725240   8234311	POPAYAN	luxma2@hotmail.com	559,80
4	10296767	PEÑA LOPEZ EDWARD ALONZO	CALLE 25 # 5N36	3014312140   8362288	POPAYAN	edwardplo@hotmail.com	526,06

**ARTICULO 2º.- Nombramiento.-** El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

**ARTICULO 3º.- Recursos.-** Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

  
OLGA CECILIA POSSO MENDOZA  
Presidente

YFBLL